

CATÁLOGOS GRANDES EXPOSICIONES

Serie R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones

Anexo 36

Objeto del documento: Este documento tiene por objeto proporcionar de una manera más accesible los catálogos relacionados a los reportes de la serie R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones estipulados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB), dicha versión entra en vigor a partir de la información de octubre 2023.

Reporte R3511

Instituciones	2
Subreportes	2
Tipo de Financiamiento y partes cubiertas	3
Tipo de Gran Exposición	4
Contraparte exceptuada	5
Tipo de asociación de Riesgo Común por Control	5
Tipo de asociación de Riesgo Común por interdependencia económica	6
Subtipo de Garantía	7

R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones

Banca Múltiple

Banca de Desarrollo

Catálogo de Instituciones

Clave	Nombre de la Institución	Descripción
040002	BANAMEX	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX
040012	BBVA BANCOMER	BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
040014	SANTANDER	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
040021	HSBC	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
040030	BAJIO	BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040036	INBURSA	BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , GRUPO FINANCIERO INBURSA
040042	MIFEL	BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , GRUPO FINANCIERO MIFEL
040044	SCOTIABANK	SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FILIAL, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
040058	BANREGIO	BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO
040059	INVEX	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , INVEX GRUPO FINANCIERO
040060	BANSI	BANSI, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040062	AFIRME	BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , AFIRME GRUPO FINANCIERO
040072	BANORTE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
040106	BANK OF AMERICA	BANK OF AMERICA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040108	MUFG	MUFG BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL
040110	JP MORGAN	J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040112	MONEX	BANCO MONEX, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GF (Antes Comerica Bank)
040113	VE POR MAS	BANCO VE POR MAS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GF VE POR MAS
040124	DEUTSCHE BANK	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040126	CREDIT SUISSE	BANCO CREDIT SUISSE (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040127	AZTECA	BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040128	AUTOFIN	BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040129	BARCLAYS	BARCLAYS BANK MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, G F BARCLAYS MEXICO
040130	COMPARTAMOS	BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
040132	MULTIVA	BANCO MULTIVA, SA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MULTIVALORES GF
040133	ACTINVER	BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
040136	INTERCAM	INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO
040137	BANCOPPEL	BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040138	ABC CAPITAL	ABC CAPITAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (antes Banco Amigo)
040139	BIAfirme	BANCO DE INVERSIÓN AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
040140	CONSUBANCO	CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040141	VW BANK	VOLKSWAGEN BANK, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040143	CIBANCO	CIBANCO, SA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040145	BASE	BANCO BASE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BASE
040147	BANKAPOOL	BANKAPOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040148	PAGATODO	BANCO PAGATODO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040149	FORJADORES	BANCO FORJADORES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040150	INMOBILIARIO MEXICANO	BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040151	FUNDACIÓN DONDE	FUNDACIÓN DONDE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040152	BANCREA	BANCO BANCREA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
040154	COVALTO	BANCO FINTEGRA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040155	ICBC	INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S.A.
040156	SABADELL	BANCO SABADELL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
040157	SHINHAN	BANCO SHINHAN DE MÉXICO, S.A.
040158	MIZUHO	MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.
040159	BANK OF CHINA	BANK OF CHINA MÉXICO, S.A.
040160	BANCO S3	BANCO S3 MÉXICO, S.A.
040162	BANCO KEB HANA	BANCO KEB HANA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL
040164	BNP PARIBAS	BNP PARIBAS MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

Catálogo de Subreportes

Reporte	Clave	Descripción
3511	1	Operaciones de Grandes Exposiciones



R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Banca Múltiple
Banca de Desarrollo

Catálogo de Tipo de Financiamiento y partes cubiertas

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No aplica por ser parte cubierta
3511	701	Cartera en etapa 1, 2 y 3, no excluida de acuerdo con lo señalado en el artículo 1, fracción LXXI, segundo párrafo de las Disposiciones
3511	702	Cartera en etapa 1, 2 y 3, no excluida de acuerdo con lo señalado en el artículo 1, fracción LXXI, segundo párrafo de las Disposiciones
3511	307	Inversiones en instrumentos de deuda
3511	704	Inversiones en acciones
3511	705	Derivados negociados en cámaras de compensación a las que se refiere el artículo 56, fracción VII de las Disposiciones
3511	706	Derivados que no correspondan a los que se refiere el artículo 56, fracción VII de las Disposiciones
3511	707	Depósitos en efectivo otorgados que sean objeto de las garantías de operaciones derivadas
3511	708	Cartera de créditos al consumo en etapa 1, 2 y 3, no excluida de acuerdo con lo señalado en el artículo 1, fracción LXXI, segundo párrafo de las Disposiciones
3511	709	Cuentas por cobrar
3511	710	Otros
3511	711	Técnicas de cobertura para riesgo de crédito emitidas contenidas en el Apartado E de la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones.

R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Banca Múltiple
Banca de Desarrollo

Catálogo de Tipo de Gran Exposición

Reporte	Clave	Descripción
3511	180	Las Grandes Exposiciones que mantenga la Institución, sujetas al límite general de hasta 25% de la parte básica del Capital Neto.
3511	181	Las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o Instituciones de Importancia Sistemática Global con otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o Instituciones de Importancia Sistemática Global, sujetas al límite de hasta 15% de la parte básica del Capital Neto de la Institución acreedora.
3511	182	Las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o de Instituciones de Importancia Sistemática Global que hayan adquirido ese carácter con otras Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local o Instituciones de Importancia Sistemática Global sujetas al límite de hasta 25% de la parte básica del Capital Neto de la Institución acreedora, por el periodo señalado en el artículo 54, inciso b).
3511	191	Las Grandes Exposiciones que mantenga con sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales la Institución acreditante tenga al menos 99 % del capital social, cuyo límite máximo no puede representar más de 100% de la parte básica del Capital Neto.
3511	192	Las Grandes Exposiciones que mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, las cuales tendrán un límite máximo que no excederá el 100% de la parte básica del Capital Neto de la Institución.
3511	193	Las Grandes Exposiciones que mantenga con dos o más contrapartes bajo el Control de las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, que no deben ser consideradas en un mismo grupo de Riesgo Común, pero que las exposiciones a estas contrapartes en lo individual estén sujetas al límite máximo de 25%.
3511	200	No aplica. Corresponderá a los Financiamientos que no están sujetos a los límites máximos establecidos en el artículo 54 de las Disposiciones, listados en las fracciones I a IX del artículo 56 de las Disposiciones.
3511	201	Otro. Corresponderá a las 20 mayores exposiciones calculadas conforme a los artículos 57, 57 Bis, 57 Bis 1 y 57 Bis 2 de las Disposiciones, para lo cual no se deberán considerar aquellas exposiciones a las que se refiere la clave 200 anterior.



R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones

Banca Múltiple

Banca de Desarrollo

Catálogo de Contraparte exceptuada

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No aplica
3511	301	El Gobierno Federal, así como aquellos sujetos de crédito con garantía del Gobierno Federal en términos de la Ley Federal de Deuda Pública y, en su caso, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3511	302	El Gobierno de la Ciudad de México, entidades federativas y municipios, que correspondan a Financiamientos originados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cuenten con la garantía del Gobierno Federal, o bien que correspondan a deuda estatal garantizada en los términos del Título Tercero, Capítulo IV de la Ley citada.
3511	303	El Banco de México.
3511	304	El IPAB.
3511	305	Las Instituciones de banca de desarrollo en las que, conforme a sus respectivas leyes orgánicas, el Gobierno Federal responda en todo tiempo por las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito.
3511	306	Instituciones financieras del exterior que ejerzan Control de las Instituciones, Filiales o subsidiarias directas o indirectas, a las que se refiere el artículo 56 de las Disposiciones.
3511	307	Las cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados, autorizadas por la Secretaría para operar en México, así como las contrapartes centrales en bolsas de derivados o mercados extrabursátiles de derivados, o ambos, establecidas en el exterior, que sean reconocidas por el Banco de México o que estén establecidas en países cuyas autoridades financieras sean miembros designados para conformar el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (International Organization of Securities Commissions o IOSCO, por su nombre y siglas en inglés), y sobre las que dichas autoridades públicamente reconozcan que aplican una supervisión que sea congruente con los "Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero" publicados conjuntamente por la organización referida y por el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación del Banco de Pagos Internacionales, cuando se traten de actividades de liquidación de las operaciones a que se refieren el Artículo 2 Bis 12.a, primer párrafo, fracción I, de las Disposiciones.
3511	308	El Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y la Unión Europea.
3511	309	Los organismos multilaterales de desarrollo o fomento de carácter internacional que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1-C de las presentes disposiciones, que sean publicados por la Comisión en su página de Internet.
3511	310	Gobiernos centrales de países extranjeros y sus bancos centrales, siempre y cuando, estos cuenten con una calificación de Grado de Riesgo 1, de acuerdo con lo señalado en las tablas de correspondencia de calificaciones y grados de riesgo a largo plazo y a corto plazo, comprendidos en el Anexo 1-B de las disposiciones.

Catálogo de Tipo de asociación de Riesgo Común por Control

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No se cumple con ninguno de los criterios.
3511	1211	Cuando el acreditado sea persona física: Las personas físicas que dependan económicamente de éste. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
3511	1212	Cuando el acreditado sea persona moral: La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el Control de la persona moral acreditada. Las personas morales que queden bajo el Control, directo o indirecto, del propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio. (No quedarán comprendidas las Instituciones). Las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o, en su caso, Consorcio. (No quedarán comprendidas las Instituciones).
3511	1213	Cuando el acreditado sea un fideicomiso: Se deberá relacionar el grupo de riesgo que le corresponde a la persona física o moral que funge como fideicomitente o

R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones
Banca Múltiple
Banca de Desarrollo
Catálogo de Tipo de asociación de Riesgo Común por interdependencia económica

Reporte	Clave	Descripción
3511	0	No se cumple con ninguno de los criterios.
3511	1221	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y el 50% o más de los ingresos o gastos brutos anuales de una contraparte deriva de operaciones realizadas con otra contraparte.
3511	1222	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y el 80% o más de los ingresos brutos anuales de todas las contrapartes provengan de una misma fuente de ingresos o proveedor.
3511	1223	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y una contraparte haya garantizado, total o parcialmente, las obligaciones de pago de la otra contraparte por Operaciones que den lugar a la exposición al riesgo de la Institución o, de alguna otra manera, esa primera contraparte asuma una responsabilidad por tal exposición, y dicha garantía o responsabilidad representa el 80% o más de los activos líquidos de la contraparte garante o responsable por dicha exposición, al cierre del último trimestre disponible que concluye en marzo, junio, septiembre o diciembre.
3511	1224	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y durante el último año, en promedio, el 60% o más de la producción de bienes o servicios de una contraparte fue vendida a otra contraparte, salvo que la contraparte vendedora demuestre que puede sustituir al comprador en un plazo máximo de un trimestre.
3511	1225	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y al menos el 45% de los ingresos brutos anuales de una contraparte provenga de una contraparte que, a su vez, cuente con calificación con grado de riesgo 5 o mayor, conforme al Anexo 1-B de las Disposiciones.
3511	1226	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y dos o más contrapartes tengan la misma fuente de fondos que, en promedio, represente el 80% o más de los fondos a cargo de cada una de ellas, por lo que, en caso de que el proveedor común de dicha fuente presente alguna restricción en dicho Financiamiento, es probable que los problemas de financiamiento de una contraparte se trasladen a otra contraparte como resultado de una dependencia entre esa otra contraparte y la misma fuente de Financiamiento principal.
3511	1227	Cuando la suma de los Financiamientos exceda el 5% del capital básico de la Institución y la fuente de fondos esperada para el pago de los préstamos o créditos de ambas contrapartes de la Institución sea la misma y ninguna de esas contrapartes demuestre contar, en un plazo máximo de un trimestre, con otra fuente de ingresos independiente con la cual su préstamo o crédito respectivo pueda ser pagado en su totalidad.
3511	1228	Cualquier otro criterio que conforme a las políticas internas de la Institución haya sido establecido formalmente en sus manuales, siempre y cuando dichos criterios no se contrapongan a los contenidos en los numerales 1221 a 1227 anteriores, y se apliquen de manera consistente entre las distintas contrapartes.



R35 A-3511 Operaciones de Grandes Exposiciones

Banca Múltiple

Banca de Desarrollo

Catálogo de Subtipo de Garantía

Reporte	Clave	Descripción
3511	601	Dinero en efectivo
3511	602	Valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días
3511	603	Depósitos valores y créditos a cargo de Banxico
3511	604	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal
3511	605	Valores, títulos y documentos a cargo del IPAB
3511	606	Instrumentos de deuda emitidos por estados soberanos o Instrumentos de deuda emitidos por bancos centrales de estados soberanos
3511	607	Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las Disposiciones.
3511	608	Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las Disposiciones.
3511	609	Otros instrumentos de deuda no calificados
3511	610	Títulos accionarios que formen parte de un Índice
3511	611	Valores y créditos garantizados
3511	612	Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente
3511	613	Títulos accionarios y Obligaciones subordinadas convertibles en los títulos accionarios que formen parte de un Índice
3511	614	Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.
3511	615	Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en la clave 614 anterior
3511	601	Participaciones en los ingresos federales o Aportaciones Federales o ambas
3511	602	Ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios
3511	601	Seguros de crédito
3511	602	Derivados de crédito